

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2011-602

SALTA, 02 de Junio de 2011

Expediente N° 10.658/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la necesidad de adquirir un Televisor de 33" con entrada A7V y S-VHS con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición del mencionado elemento insumiría una erogación estimada de Pesos Dos mil setecientos (\$ 2.700,=).

Que el presente gasto será atendido con fondos del presupuesto del Proyecto PROMAGRO FCN - U.N.Sa. (Componentes D.2.2.18).

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Art. 27 del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01.

Que a fs. 21, obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 12.863 de fs. 22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar la Contratación Directa N° 09/11-FCN - Trámite Simplificado, en el marco del Artículo 27 del Decreto 436/00, tendiente a lograr la adquisición de un Televisor, con destino a esta Facultad por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 21, que regirá en la presente Contratación Directa N° 09/11-FCN - Trámite Simplificado.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de Junio de 2011 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales - Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 - (4400) Salta.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que la Dirección de Contabilidad, a fs. 15, afectó preventivamente la suma total de Pesos Dos mil setecientos (\$ 2.700,=) a la Partida 4.3.5: "Equipo Educacional y recreativo" de los fondos del presupuesto del Proyecto PROMAGRO -

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2011-602

SALTA, 02 de Junio de 2011

Expediente N° 10.658/10

..//

FCN - U.N.Sa. (Componentes D.2.2.18).

ARTICULO 5°.- Disponer que el pago del gasto correspondiente a la adquisición del televisor, se realizará a través de Tesorería General de esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica, a sus efectos. fav.

HILDA ROSA MERCADO
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales